

DEPTO. OP. HABITACIONALES

DESIGNESE COMO SUSTITUTO A DON RODRIGO LASTRA POR
FALLECIMIENTO DE SU MADRE
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA Nº 1559

TALCA,

16 MAY 2014

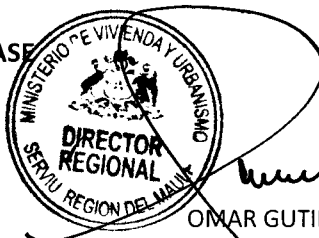
VISTOS:

- El D.S. Nº 332, (V. y U.) del 2000 y sus modificaciones, que Reglamenta el Sistema de Atención Habitacional para Situaciones de Emergencia;
- El D.S. Nº 174, (V. y U.) del 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa de Fondo Solidario de Vivienda;
- La Resolución Exenta Nº 8820 de fecha 10 de Diciembre del 2009, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2010; y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través del programa regulado por el D. S. Nº 174 (V. y U.) de 2005;
- La Resolución Exenta Nº 365, (V y U) 20 de enero del 2011, el cual llama a concurso especial para el otorgamiento de Subsidios habitacionales correspondiente al Capítulo Primero del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- La Resolución Exenta Nº 4315 del 09/12/2013 del SERVIU Región del Maule., que aprueba nómina de beneficiarios correspondientes a la selección del llamado especial del mes de Diciembre 2011, Título I.
- La Defunción de la beneficiaria Doña **SYLVIA ROSA ARAVENA BRAVO** Rut **8.926.002-7**, Acaecido con fecha 24/08/2012, según consta el certificado de defunción Nº 132175646, Nº de inscripción 25 del año 2012, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- El Ord 321 de Fecha 21-03-2014, del SERVIU CAUQUENES, en la que Solicita que se designe como sustituto de la beneficiaria a nombre de su Hijo Don **RODRIGO FABIAN LASTRA ARAVENA** Rut **16.846.953-5** para hacer uso del Beneficio:
- La Resolución 1600/08 de Contraloría General de la Republica, las facultades que me confieren el DFL 29 del 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre el estatuto administrativo y el D.S. 355 de Vivienda y Urbanismo de 1976, en relación al DS 79 de V y U del 2014, que me designa como Director (P y T) del SERVIU Región del Maule:

RESOLUCION:

- DESIGNESE COMO SUSTITUTO**, a Don **RODRIGO FABIAN LASTRA ARAVENA** Rut **16.846.953-5** para hacer uso del certificado de Subsidio Habitacional Título I del Programa Fondo Solidario de Vivienda, Modalidad Adquisición, Serie SAVCI010201000700892, en su calidad de Hijo de la fallecida identificada en el Visto f) de la presente Resolución.
- EXTIENDASE** el nuevo certificado de Subsidio a Favor del Sustituto ya individualizado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR (P y T) SERVIU REGION DEL MAULE

- DISTRIBUCIÓN:
- Rodrigo Lastra (Balmaceda # 331 - Chanco)
 - Dirección Regional
 - Depto. Programación
 - Depto. Administración y Finanzas
 - Depto. Jurídico
 - Depto. Op. Habitacionales
 - Oficina de Partes